PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

11 de mayo de 2022

-Orden del Día-

I. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día.

II. Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta número 18, levantada con motivo de la reunión de fecha 3 de mayo de 2022.

III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

IV. Radicación de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 37 y los artículos 138 bis, 138 ter, 138 quater y 138 quinquies al Código Civil para el Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen.

V. Análisis de la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, *en materia de responsabilidad de las personas jurídico colectivas* y, en su caso, acuerdos sobre el sentido del dictamen.

VI. Análisis de la iniciativa por la que se reforman los artículos 194-a y 194-b y se adiciona una fracción XI al artículo 194 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, *en materia de robo de productos agrícolas y de ganado* y, en su caso, acuerdos sobre el sentido del dictamen.

VII. Análisis de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 176 y 180 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, *en materia de amenazas* y, en su caso, acuerdos sobre el sentido del dictamen.

VIII. Análisis de la propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar al Fiscal General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre, para que, en ejercicio de sus facultades de dirección y control, ordene el cierre de las carpetas de investigación abiertas a partir de los arrestos realizados en la manifestación del día 10 de julio, en contra de los familiares de las víctimas quienes, por ejercer el derecho a la libre manifestación, fueron detenidos de manera arbitraria formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura y, en su caso, acuerdos sobre el sentido del dictamen.

IX. Análisis de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin de que inicie el procedimiento de remoción del Fiscal General Carlos Zamarripa Aguirre presentada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, y los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura y, en su caso, acuerdos sobre el sentido del dictamen.

X. Análisis de la propuesta de punto de acuerdo por la cual se formula un respetuoso exhorto para que se consideren los argumentos que obran en el cuerpo de dicho punto de acuerdo, a Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortíz Mena, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que las resoluciones de las acciones de inconstitucionalidad 148/2017 de Coahuila y 106 y 107 de 2018 de Sinaloa, sean emitidas conforme a derecho, considerando el derecho a la vida como superlativo y de familia en un tema de trascendencia social; así también un llamado al Poder Judicial de la Federación, a fin de que la relación con el Poder Legislativo de la Unión y sus equivalentes de las entidades federativas, se conduzca en un marco de mutuo respeto a la soberanía republicana y atribuciones de ambos poderes, así como al principio de división de poderes que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura y, en su caso, acuerdos sobre el sentido del dictamen.

XI. Asuntos generales.